	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2024

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2024-01-01	Hasta:	2024-01-31	
Nombre del Contratista:	KAREN LISBETH CARDENAS CUELLAR		Número de Documento:	1000791581	
Correo Electrónico:	karen_hizarco_outlook.es		Número Telefónico:	3112645355	
Nombre del Supervisor:	LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GENERAL	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	5832-2023	Año Contrato:	2023	CDP Contrato Inicial:	1393
Perfil:	TECNICO TERRITORIOS				
Dirección a la que Pertenecer:	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD				
Unidad de Servicios:	USS SANTA MARTA				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS				
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
V07PD002	DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	USS SANTA MARTA	\$2460448	97,4%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 2460448	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2023-05-06		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2023-06-30
No. Prórroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2023-06-01	2023-09-30	1	\$ 9841792	1788
2	2023-09-01	2023-10-31	2	\$ 2460448	2836
3	2023-10-01	2023-11-30	3	\$ 66860	3150
4	2023-11-01	2024-01-31	4	\$ 4920896	3495
5	2024-01-01	2024-02-15	5	\$ 3530208	232

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	MAYO	S 2460448	
2	JUNIO	S 2460448	
3	JULIO	S 2460448	
4	AGOSTO	S 2460448	
5	SEPTIEMBRE	S 2460448	
6	OCTUBRE	S 2527308	
7	NOVIEMBRE	S 2460448	
8	DICIEMBRE	S 2460448	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO
S 2460448		S 23280652	S 19750444
			S 3530208
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1- Realizar la verificación de la historia clínica derivada de la valoración integral de cada uno de los integrantes de la familia realizada por el equipo base y atenciones complementarias (por especialistas y profesionales de psicología), patologías preexistentes, atenciones recibidas, información en salud y plan de cuidado dado en el momento de la atención.	-Se conserva la información capturada durante la ejecución del convenio que está en físico y/o digital según lineamientos técnicos de gestión documental vigentes en la Subred y que se convierte en evidencias, para el pago y ejecución.	--Formato digital archivos DRIVE-- (Teleseguimiento ajustado) Soportes dinámica
2	2- Identificar y verificar respuesta a las remisiones a RIAS de riesgo y de promoción y mantenimiento, medicamentos y laboratorios para población afiliada a EAPBS con contrato vigente con la subred. En el caso de que el usuario manifieste que no ha obtenido asignación de citas, entrega de medicamentos o realización de laboratorios clínicos, realizar la gestión pertinente para dar respuesta a los pendientes	--elabora informe de seguimiento de las llamadas realizadas confirmando información de avances y dificultades que han tenido las familias de acuerdo con el plan de cuidado concertado. Se elabora informe de seguimiento de las llamadas realizadas confirmando información de avances y dificultades que han tenido las familias de acuerdo con el plan de cuidado concertado.	--Formato digital archivos DRIVE-- (Teleseguimiento ajustado) Soportes dinámica
3	3- Identificar las canalizaciones realizadas a las rutas integrales en salud realizadas por SIRC, en caso tal de que la auxiliar identifique que el usuario de otras EAPB no ha tenido respuesta efectiva a través de SIRC, debe remitir el caso a la líder de seguimiento para que ella entregue esta relación de casos a la referente de canalización de GAS del PSPIC para su gestión pertinente.	--identifica durante la llamada alertas que requieren la intervención del grupo base (nuevos integrantes al hogar o se han presentado novedades en la condición de salud de sus miembros, enfermedad, nuevo embarazo, nacimiento o fallecimiento)	--formato digital archivos DRIVE-- (Teleseguimiento ajustado)

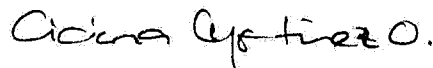
Carretera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.sabredor.gov.co
 Teléfono: 7306669 Ext: 26017
 © Siasur - 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4- Indagar durante el seguimiento telefónico la adherencia al Plan de Cuidado si el hogar ha tenido en consideración las acciones convenidas en el Plan de Cuidado Familiar y en caso negativo, indagar que tipo de apoyo requiere para que lo haga.	--Se organizan soportes documentales de las acciones de mi cargo siguiendo según directrices del sistema de gestión documental de la entidad	--Se asiste al comité dando respuesta a casos con prioridad e asiste al comité dando respuesta a casos con prioridad
5	5- Indagar durante el seguimiento telefónico las novedades en la conformación del núcleo familiar (nuevos integrantes al hogar con prioridades en salud, novedades en la condición de salud de sus miembros (enfermedad, nuevo embarazo, nacimiento o fallecimiento); si es preciso reorientar las acciones convenidas inicialmente, y si requiere nuevamente la presencia del grupo base o atenciones complementarias por especialistas o psicología, con el fin de agendar las consultas correspondientes.	--Realiza seguimiento presencial y telefónico al 100% de las familias abordadas por los EAC de acuerdo con la prioridad y tiempos establecidos.	--Formato digital archivos DRIVE- (Teleseguimiento ajustado) Soportes dinámicos
6	6- Realizar seguimiento a las familias que participaron de la estrategia de relevo domiciliario, el seguimiento se realizara conforme lo informado por el líder de relevo y se hará la llamada junto con el seguimiento de atención en salud un mes después de haber finalizado el proceso de relevo domiciliario de cuidadores.	--Se realizan actividades según lo establecido en la guía operativa vigente elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred	--Guía Operativa equipos de atención en casa modelo de salud territorial Resolución 3280-2018"
7	7- Garantizar el seguimiento al 100% de las familias valorados por el Grupo Base independientemente de su aseguramiento, el auxiliar de enfermería notificará diariamente al líder de seguimiento, la cantidad de llamadas realizadas clasificándolas de la siguiente manera, llamada efectiva, llamada fallida y llamada rechazada.	--Se identifican las alertas necesarias que permitan mejorar la adherencia de los usuarios a los planes de cuidado.	--Formato digital archivos DRIVE- (Teleseguimiento ajustado) Soportes dinámicos
8	8- Realizar seguimiento en domicilio a los casos según identificación del riesgo: gestantes sin control prenatal, Menores de 5 años con DNT (seguimiento y adherencia fórmula terapéutica lista para consumo FTLC) para el tratamiento ambulatorio de la desnutrición, Integrante no asegurado con prioridad menores de 5 años, gestantes y crónicos. Familias con prioridad alta y media que al seguimiento telefónico están en clasificación fallida e inadherente. En todos los casos de seguimiento presencial, se deberá llevar el registro de la valoración física y toma de signos vitales, así mismo la conducta a seguir con el caso, esta información será registrada en el sistema de información para registro de historia clínica.	--redireccionar las acciones convenidas inicialmente de ser necesario, de acuerdo con el seguimiento telefónico.	--Formato digital archivos DRIVE- (Teleseguimiento ajustado) Soportes dinámicos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
9	9- Asistir de manera oportuna al comité interno de seguimiento, el cual se realizará una vez al mes, en estas sesiones se identificarán las necesidades de articulación con procesos de EAC y de la Subred, así mismo, se revisarán los indicadores para establecer las mejoras a que haya lugar para el proceso.	--Asistir de manera oportuna al comité interno de seguimiento, el cual se realizará una vez al mes, en estas sesiones se identificarán las necesidades de articulación con procesos de EAC y de la Subred, así mismo, se revisarán los indicadores para establecer las mejoras a que haya lugar para el proceso.	--se asiste al comité dando respuesta a casos con prioridad, se asiste al comité dando respuesta a casos con prioridad.
10	10- Conservar la información que se ha capturado durante la ejecución del convenio que está en físico y/o digital de acuerdo con los lineamientos técnicos de gestión documental vigentes en la Subred y que se convierten en evidencias, para el pago y ejecución.	--conservar la información que se ha capturado durante la ejecución del convenio que está en físico y/o digital de acuerdo con los lineamientos técnicos de gestión documental vigentes en la Subred y que se convierten en evidencias, para el pago y ejecución.	--se conserva información captada en el proceso de forma digital siguiendo lineamientos técnicos de gestión documental vigentes en la Subred y que se convierten en evidencias, para el pago y ejecución.
11	11- Realizar la revisión de historia clínica en busca de las órdenes generadas por las consultas realizadas por los profesionales de equipos de atención en casa, adicionalmente se realizará una revisión de frecuencias de uso con el fin de identificar las consultas pendientes que por curso de vida le corresponde a cada usuario según esquema de atenciones, y realizar agendamiento de las citas médicas que sean necesarias teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda en la subred o de EAC, dejar registro del tipo de consulta agendada en matriz de agendamiento.	--Se realiza la revisión de historia clínica en busca de las órdenes generadas por las consultas realizadas por los profesionales de equipos de atención en casa, adicionalmente se realizará una revisión de frecuencias de uso con el fin de identificar las consultas pendientes que por curso de vida le corresponde a cada usuario según esquema de atenciones, y realizar agendamiento de las citas médicas que sean necesarias teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda en la subred o de EAC, dejar registro del tipo de consulta agendada en matriz de agendamiento.	--se deja registro en base de datos específico de cada usuario por medio de investigación de historia clínica se canaliza a equipo de agendamiento, todos los usuarios de capital salud
12	12- Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en la guía operativa vigente, elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur, inherentes a la prestación del servicio y en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el convenio.	--Se realiza las actividades de acuerdo con lo establecido en la guía operativa vigente, elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur, inherentes a la prestación del servicio y en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el convenio.	--Se hace entrega de producto completo establecido inicialmente
13	13- Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la Secretaría de Salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo, a las poblaciones en los territorios priorizados.	-- Se da cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la Secretaría de Salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo, a las poblaciones en los territorios priorizados.	--Se entrega producto según matriz programática realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo, a las poblaciones en los territorios priorizados
14	14- De acuerdo a la matriz programática realizará la meta establecida PRODUCTOS y se realizarán las Agendas con seguimiento según lo solicitado por Equipos de Atención en Casa y Relevos, Asistencia y Análisis de casos.	--Se entrega matriz programática realizando la meta establecida PRODUCTOS y se realizaron las Agendas con seguimiento según lo solicitado por Equipos de Atención en Casa y Relevos, Asistencia y Análisis de casos.	--se entrega matriz programática realizando la meta establecida PRODUCTOS y se realizaron las Agendas con seguimiento según lo solicitado por Equipos de Atención en Casa y Relevos, Asistencia y Análisis de caso

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior			
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9461327122	S 2460348			
2023	DICIEMBRE	2024	01	12					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado					NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	S 1160000	S 185600	
Salud						FAMISANAR		S 145000	
ARL					3	SURA		S 28258	
Caja de Compensación					NO		Total	S 336655	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta	488J07855078		


 KAREN LISBETH CARDENAS CUELLAR
 1000791581


 LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 100074141		CAROLINA CUELLAR CASTAÑO-ZUBETTI	INDEFINIDAMENTE	PRINCIPAL	SENA	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.	5933155	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Pago	Valor
2023-12	2023-12	301699125	146123712			2024-01-15	2024-01-12	BANCO DAVIVIENDA	518.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
					\$1.160.000	\$185.600			\$1.160.000	\$145.000			\$1.160.000	\$28.100			\$1.160.000	\$28.100					
Ciudad BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C. (2 Afiliados)																							
					\$1.160.000	\$185.600			\$1.160.000	\$145.000			\$1.160.000	\$28.100			\$1.160.000	\$28.100					
1	CC	CO0071387	CAROLINAS ABEN	33	\$1.160.000	\$185.600	EP0017	25	\$1.160.000	\$145.000	2		\$1.160.000	\$28.100			\$1.160.000	\$28.100					
Total Afiliados(1)					\$1.160.000	\$185.600			\$1.160.000	\$145.000			\$1.160.000	\$28.100			\$1.160.000	\$28.100					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secural Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC: 39074131		LABORIOS COLEAR SASTA LIBERTI	INDUSTRIAL	PR VC PAL	CL 47 41-47 1-55	BOGOTA BOGOTA D.C.	5555555	no	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-12	2023-12	314699125	14612112			2024-01-15	2024-01-12	BAUFIN DCA / CUBA	3

RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR DIFERENCIA	VALOR DIFERENCIA	VALOR DIFERENCIA
AFP (ADMINISTRADORAS) 1)									
COLPENSIONES		25-14	900.336.004	7	1	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600
ARI (ADMINISTRADORAS) 1)					1	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600
ARL SUPA		14-11	890.903.790	3	1	\$28.300	\$0	\$0	\$28.300
EPS (ADMINISTRADORAS) 1)					1	\$145.000	\$0	\$0	\$145.000
FAMICAVAR		EPSC017	830.003.564	7	1	\$145.000	\$0	\$0	\$145.000
TOTAL						\$504.500	\$0	\$0	\$504.500

